



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Referencia	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Georgina Barreto Gómez
Demandado:	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE -Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Vinculada	-Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicación:	76 001 31 05 019 2022 00508 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 2400

Cali, quince (15) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Este despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del Código General del Proceso, aplicable en materia laboral por remisión expresa del artículo 145 del CPT y de la SS, se permite aclarar el auto 2340 del 10 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que dentro del numeral SEXTO se fijó como fecha el año 2023, cuando en realidad es el año 2024, razón por la cual se modificará dicho numeral en dicho sentido.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el NUMERAL SEXTO del auto 2340 del 10 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la fecha

en la que se ha de celebrar la audiencia corresponde al 2 de mayo de 2024 a las 10:30 AM.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En Estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **16/11/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria